



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

CUDAP: 21834/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones en las cuales la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia solicita la incorporación como Instructores en el Area al Sr.Lic. Javier Clivio GUARDAMAGNA, a fin de colaborar con la docencia en el período lectivo 2010; y

CONSIDERANDO:

El Vº Bº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 07-10-2010; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar función de Instructor en el Area en el período lectivo 2010, al Sr.Lic.Javier Clivio GUARDAMAGNA DNI: 16.372.975, para la Asignatura Técnicas Fisiokinésicas II de la Escuela de Kinesiología y Fisioterapia:

Art.2º.- La función que desempeña el nombrado no tienen carácter rentado, por lo tanto no se le reconocerá derecho alguno ante cualquier reclamo en tal sentido por parte de la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3º.- Correrá por cuenta del nominado, toda responsabilidad administrativa en caso de incumplimiento de las reglamentaciones vigentes.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Prof. Méd. Angelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
Secretario
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

PP.vch.

110.27

826

